



MADRID

desarrollo urbano
sostenible

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Convocatoria Pública de Subvenciones 2017 con destino a actuaciones de Conservación y Eficiencia Energética en las fachadas de edificios existentes de uso residencial vivienda en el Área Preferente de Impulso a la Regeneración Urbana 12.06 Orcasitas.

Página 1 de 2

A CUMPLIMENTAR POR EL ÓRGANO COMPETENTE

N.º Ref.: _____ A cumplimentar por el Ayuntamiento

1 DATOS DEL EDIFICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____

N.º: _____ Portal: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____

Las obras subvencionadas han sido terminadas en fecha: ____/____/20____.

2 PROMOTOR DE LAS OBRAS⁽¹⁾

En caso de comunidad de propietarios, denominación: _____ NIF: _____

o mancomunidad, denominación: _____ NIF: _____

presidente/a o administrador/a, NIF, NIE, : _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

En caso de otro tipo de promotor/a (sociedad, propietario único, etc.):

NIF, NIE: _____ Nombre o razón social: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

3 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Certificado final de obras firmado por técnico competente y debidamente visado por el colegio profesional correspondiente de acuerdo con el RD 1000/2010 de ser necesario. En caso de no necesitar proyecto técnico, según la Ley 38/99 de Ordenación de la Edificación, se aporta certificado emitido por la empresa instaladora o técnico competente indicando la fecha de finalización de la actuación. Este certificado irá acompañado de la certificación final de obra a origen firmado por el Director de la obra.
- Relación clasificada de los gastos e inversiones de la actuación, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, incluyendo relación de otros ingresos que han financiado la actuación subvencionada, mediante el modelo "Cuenta para la Justificación de Subvenciones, adjunto en esta solicitud.
- Factura y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Deberán ser originales en los que se pondrá un sello o estampilla que acredite su presentación a los efectos de justificar esta subvención municipal, con la finalidad de que pueda procederse al debido control de la concurrencia de subvenciones.
- Justificante de pago correspondiente a los gastos abonados con cargo a la subvención percibida anticipadamente⁽²⁾.

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

COMUNICACIÓN DE TERMINACION

Página 2 de 2

- Cuando se realicen pagos anticipados que supongan entregas de fondos con carácter previo a la justificación, documentación acreditativa de los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados. En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros se aportará declaración responsable al respecto.
- Cuando los impuestos indirectos no susceptibles de recuperación o compensación formen parte de la justificación, declaración responsable que permita determinar qué impuestos de los que aparecen en los justificantes pueden considerarse gastos subvencionables.

En el supuesto de actuaciones terminadas de eficiencia energética, se aportará además de la documentación anteriormente indicada, la siguiente:

- Certificado de eficiencia energética de edificio terminado, suscrito por técnico competente.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda informativa en las instrucciones adjuntas).

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma del/de la representante legal de la comunidad de propietarios, u otro titular según se hubiera indicado:

En calidad de:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Beneficiarios de Subvenciones" cuya finalidad es mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones, y podrán ser cedidos de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Control de la Edificación, calle Ribera del Sena n.º 21 – 28042 Madrid, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de referida Ley Orgánica 15/1999

CUENTA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCATORIA 2017 CON DESTINO A ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES DE USO RESIDENCIAL VIVIENDA EN EL APIRU 12.06 ORCASITAS.

1. Relación clasificada de gastos y pagos efectuados relacionados con actuaciones subvencionadas de CONSERVACIÓN:

JUSTIFICANTES DE GASTO SUBVENCIONABLE						COMPROBANTES DE PAGO (EN SU CASO)	
N.º	ACREEDOR (nombre y NIF)	TIPO DOCUMENTO ⁽¹⁾	CONCEPTO ⁽²⁾	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	MEDIO ⁽³⁾ Y FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
1					€		€
2					€		€
3					€		€
4					€		€
5					€		€
6					€		€
7					€		€
8					€		€
9					€		€
10					€		€
11					€		€
12					€		€
13					€		€
14					€		€
15					€		€
16					€		€
17					€		€
TOTALES					€	TOTALES	€

(1) Factura/ abonaré/ carta de pago/ autoliquidación, etc. (conforme al artículo 30.3 de la convocatoria)

(2) Especificar el concepto según el desglose referido en el artículo 22.3.

(3) Metálico/ transferencia bancaria/ cheque/ pagaré/ etc. En caso de varios medios de pago, indicarlos.

2. Relación clasificada de gastos y pagos efectuados relacionados con actuaciones subvencionadas de EFICIENCIA ENERGÉTICA:

JUSTIFICANTES DE GASTO SUBVENCIONABLE						COMPROBANTES DE PAGO (EN SU CASO)	
N.º	ACREEDOR (nombre y NIF)	TIPO DOCUMENTO ⁽¹⁾	CONCEPTO ⁽²⁾	FECHA DOCUMENTO	IMPORTE	MEDIO ⁽³⁾ Y FECHA DE PAGO	IMPORTE PAGADO
1					€		€
2					€		€
3					€		€
4					€		€
5					€		€
6					€		€
7					€		€
8					€		€
9					€		€
10					€		€
11					€		€
12					€		€
13					€		€
14					€		€
15					€		€
16					€		€
17					€		€
TOTALES					€	TOTALES	€

(1) Factura/ abonaré/ carta de pago/ autoliquidación, etc. (conforme al artículo 30.3 de la convocatoria)

(2) Especificar el concepto según el desglose referido en el artículo 22.3.

(3) Metálico/ transferencia bancaria/ cheque/ pagaré/ etc. En caso de varios medios de pago, indicarlos.

CUENTA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCATORIA 2017 CON DESTINO A ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS EXISTENTES DE USO RESIDENCIAL VIVIENDA EN EL APIRU 12.06 ORCASITAS.

3. Relación de otros ingresos o subvenciones que han financiado la actuación subvencionada ⁽¹⁾.

PROCEDENCIA	MOTIVO	FECHA SOLICITUD	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE

Cumplimentar cuantas veces sea necesario esta misma hoja en el caso de que la relación de justificantes de gasto y comprobantes de pago supere los 17.

Edificio: _____

Expediente: _____

En Madrid a fecha ____/____/20____

Firma del presidente/a de la comunidad o propietario/a único/a

(1) Cumplimentar en el supuesto de concurrencia en la subvención objeto de esta convocatoria con otras ayudas o subvenciones.



MADRID

desarrollo urbano
sostenible

COMUNICACIÓN DE TERMINACIÓN DE ACTUACIONES

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado o a mano (con mayúsculas tipo imprenta), o a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier información puede dirigirse a los teléfonos 915 881 410 / 914 800 178 o presencialmente con cita previa en las dependencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, Subdirección General de Edificación y Ayudas a la Regeneración, sita en la calle Ribera del Sena n.º 21, 3.ª planta - 28042 Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

- (1) Deberán coincidir con los datos reflejados en la instancia de Solicitud de Subvenciones para actuaciones. En caso de que se hubiera producido alguna modificación subjetiva en relación con los datos indicados en dicha instancia general deberá aportarse la documentación que así lo acredite (por ejemplo: acta de nombramiento de un/a nuevo/a presidente/a administrador/a).
- (2) Cuando se hubieran realizado pagos anticipados de la subvención a favor de los beneficiarios con carácter previo a la justificación, deberán presentar justificantes de pago correspondientes a los gastos subvencionables cuyo importe haya sido abonado con cargo a la subvención percibida.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).